

MESA 2

Modelo económico y social

CAMBIO CLIMÁTICO. DE LA CONCIENCIACIÓN A LA DECISIÓN Ignacio Aycart Luengo Defensor del Pueblo Andaluz

La Constitución española, a través de su artículo 45, consagra el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Asimismo, establece para los poderes públicos el deber de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Pero, ¿qué es para nuestro Ordenamiento Jurídico el Medio Ambiente?

En nuestro texto constitucional no se ofrece una definición de tal concepto. No obstante, el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 102/1995, de 26 de Junio, realizó una encomiable labor interpretativa del artículo 45 citado y describió pormenorizadamente el contenido jurídico del concepto "Medio Ambiente".

Así, atendiendo a la doctrina dimanada de dicho Tribunal, el Medio Ambiente en sentido jurídico debe ser interpretado como la conjunción de los recursos naturales, entendidos éstos como el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna, con otros elementos que no son Naturaleza sino Historia, es decir, los monumentos y el propio paisaje.

No obstante, no sólo es necesaria la presencia de tales elementos sino que los mismos deben encontrarse interrelacionados.

De este modo, en palabras del propio Tribunal Constitucional, «Se trata de un concepto estructural cuya idea rectora es el equilibrio de sus factores, tanto estático como dinámico, en el espacio y en el tiempo. En tal sentido ha sido configurado, desde una perspectiva netamente jurídica y con eficacia inmediata en tal ámbito, como la asociación de elementos cuyas relaciones mutuas determinan el ámbito y las condiciones de vida, reales o ideales, de las personas y de las sociedades».

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma el artículo 45 de la Constitución ha tenido su reflejo estatutario.

En concreto, tras la reforma operada en el Estatuto de Autonomía a través de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de Marzo, cabe decir que el Medio Ambiente en nuestra Comunidad ha pasado a ocupar un papel más destacado, al menos desde la perspectiva jurídica.

Ejemplo de ello es el reconocimiento expreso del derecho al medio ambiente a través de una norma estatutaria.

En efecto, según el artículo 28:

«1. Todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes.

2. Se garantiza este derecho mediante una adecuada protección de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, el patrimonio natural, el paisaje, el agua, el aire y los recursos naturales.

3. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información medioambiental de que disponen los poderes públicos, en los términos que establezcan las leyes».

Paralelo a tal derecho se recoge el consiguiente deber de conservar el medio ambiente, con especial incidencia en las empresas que desarrollen su actividad en Andalucía.

Junto con ello, y como principios rectores de las políticas públicas, se prevé tanto el respeto del medio ambiente, incluyendo el paisaje y los recursos naturales, garantizando la calidad del agua y del aire, como el impulso y el desarrollo de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética.

Por lo que se refiere a las competencias autonómicas en materia de medio ambiente, éstas vienen contempladas de forma pormenorizada en el artículo 57, en el que se distingue entre competencias exclusivas y competencias compartidas.

Finalmente resulta preciso destacar la inclusión en el Estatuto de Autonomía de un Título, el VII, referido específicamente al medio ambiente.

Se trata de los artículos 195 a 206, en los que se regulan aspectos como la conservación de la diversidad, el uso sostenible de los recursos naturales, la producción y el desarrollo sostenible, la prevención contra los incendios forestales y la lucha contra la desertificación, la protección ante la contaminación, o la utilización racional de los recursos energéticos a los efectos de evitar el cambio climático.

Consideramos, pues, que por parte del legislador autonómico ha habido una apuesta clara por la defensa del medio ambiente, derivada de la toma de

conciencia de la gravedad de la situación en la que desgraciadamente nos encontramos.

Y es que en la actualidad parece existir un consenso científico en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos.

Estas consecuencias se vislumbraban en el Tercer Informe de Evaluación elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático en el año 2001, donde se indicaba que los cambios regionales en el clima, en concreto los aumentos de las temperaturas, estaban afectando a los diferentes sistemas y en distintas partes del planeta.

En tal Informe se ofrecían datos que no venían sino a poner de manifiesto la existencia del cambio climático: incremento de las temperaturas, aumento del nivel del mar; así como las fatales consecuencias que del mismo se derivan.

Asimismo, existen multitud de estudios en los que se predicen situaciones de falta de agua potable, grandes cambios en las condiciones para la producción de alimentos, extinción de animales y plantas, y un aumento en los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor.

La propia Organización Mundial de la Salud ha advertido que la salud de millones de personas podría verse amenazada por el aumento de la malaria, la desnutrición y las enfermedades transmitidas por el agua.

Pero lo peor es que muchas de estas consecuencias han dejado de ser previsiones para convertirse en una auténtica y alarmante realidad.

Así, se han convertido en una constante las noticias que nos llegan a través de los medios de comunicación relativas a desbordamientos de ríos, inundaciones de regiones, desertización de otras zonas del planeta, reducción de la capa de ozono, reaparición de enfermedades que se consideraban extinguidas, colectividades destrozadas, daños irreparables.

Además, este tipo de efectos del cambio climático ya están siendo constatados en nuestra Comunidad Autónoma de una manera más o menos clara, e incluso han sido puestos de manifiesto en procesos judiciales.

Sirva como ejemplo la Sentencia de la Audiencia Nacional, de 20 de Septiembre de 2002, en el que se enjuició la práctica de un nuevo deslinde de un tramo de la costa de Huelva (Isla Canela), en el término municipal de Ayamonte, como consecuencia del avance del mar sobre la costa.

La Sociedad, por su parte, parece haber tomado conciencia de la problemática existente, así como de cuáles pueden ser las principales causas de ella.

En este sentido, según un reciente sondeo del Eurobarómetro, una mayoría abrumadora de ciudadanos de la Unión Europea está preocupada por el cambio climático y es consciente de que la producción y el consumo de energía son parte del problema.

Así, la mitad de la población de la UE se considera muy preocupada por los efectos del cambio climático; y el 82% de los europeos se considera muy consciente de que las pautas de consumo y producción de energía en sus países tiene efectos nefastos en el clima.

Por tanto, si durante los años precedentes el objetivo fundamental que se perseguía cuando se hablaba del problema del calentamiento global del planeta no era otro que contribuir a concienciar a una sociedad desinformada y a unos responsables políticos escépticos acerca de la propia existencia del cambio climático y de sus previsibles consecuencias para el medio humano, actualmente la situación ha cambiado.

El objetivo propuesto parece básicamente alcanzado y podríamos aventurar, aun a riesgo de pecar de ingenuos, que el logro de la concienciación social y política sobre el grave problema del calentamiento global se ha conseguido. De hecho, pareciera en ocasiones que estuviéramos asistiendo a un fenómeno cuasi-religioso de conversión masiva de ciudadanos y responsables políticos, antes descreídos y escépticos, en fervorosos militante de la nueva fe ecologista.

Cuanto haya de auténtica convicción personal en este repentino surgir de la conciencia ambientalista y cuanto de mero seguidismo de la moda de turno, es algo que el tiempo nos dirá. No obstante, mientras el mismo dure, sería de necios desaprovechar la ocasión para conseguir algunos avances reales en la remediación de los muchos males que padece nuestro planeta como consecuencia de la acción irreflexiva del ser humano.

A este respecto, no podemos por menos que saludar con alivio que la reciente cumbre de Bali, de la que debían salir las líneas programáticas de acción para el período post-Kyoto, haya concluido finalmente con un acuerdo de mínimos, que si bien no responde a las expectativas de muchos, sí al menos frustra las previsiones pesimistas de los que auguraban un seguro fracaso, y sienta las bases para un futuro acuerdo internacional que comprometa a todas las naciones en la lucha contra el calentamiento global.

Evaluar los logros de esta cumbre o cuestionar sus carencias, sería un empeño de tal enjundia que superaría las posibilidades que ofrece el modesto marco de esta ponencia. No obstante, sí es importante reseñar que por primer vez se ha conseguido obtener el compromiso de involucrarse activamente en la

lucha contra el cambio climático, tanto de los Estados Unidos, como de los países emergentes, especialmente China e India, sin cuyo concurso difícilmente se podría conseguir en un plazo razonable el objetivo de una reducción sustancial en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

Se trata de un compromiso poco entusiasta y, en el caso de los países emergentes, condicionado a que por parte de los países más ricos se produzca una transferencia de las tecnologías y los recursos necesarios, para que el esfuerzo que la reducción de emisiones contaminantes va a suponer para sus economías no merme en exceso sus legítimas expectativas de desarrollo. Unas transferencias, y aquí está el verdadero peligro del acuerdo alcanzado, que ya se prometieron antes por los países más ricos –véase la Cumbre de Río- y que nunca se hicieron realidad.

Conseguir que unos países que comienzan a vislumbrar los beneficios del crecimiento económico pongan en riesgo el mismo por razones ambientales, ya es de por sí un objetivo difícil de conseguir, pero si además partimos del reconocimiento de que sus niveles *per cápita* de emisión de GEI son muy inferiores a los de los países más ricos y encima no les ofrecemos unas contrapartidas muy claras y creíbles a cambio de su contribución al esfuerzo común, parece evidente que estamos aspirando a un milagro o planteando una pretensión que, de convertirse en exigencia, devendría en una imposición injusta y, por tanto, inasumible.

Es por ello, que resulta esencial para el éxito de las propuestas que se discutirán en la reunión que debe alumbrar el nuevo tratado que sustituya a Kyoto, que los países más desarrollados demuestren con hechos que los compromisos asumidos en Bali van a ser cumplidos y que se va a facilitar a los países en desarrollo el acceso a las tecnologías que precisan para hacer menos contaminantes sus economías.

A este respecto, no son pocas las voces que se alzan dentro de los países emergentes advirtiendo de que las presiones para que sus gobiernos se unan a la lucha contra el cambio climático no son sino una táctica de los países más ricos para forzarles a adquirir unas tecnologías que ellos no poseen actualmente y que les situarían en una posición de dependencia tecnológica respecto de los mismos. Del mismo modo que otros advierten que el cambio climático podría ser una mera argucia de los países más desarrollados para justificar la imposición a las economías emergentes de límites y controles a sus exportaciones con la excusa de la defensa de los estándares ambientales.

Demostrar que estas voces se equivocan y que sus temores no están justificados, debe ser un objetivo esencial para los países más desarrollados si es que realmente desean que el tratado que sustituya a Kyoto sea un acuerdo ambicioso y en el que tengan cabida todos los países que más contribuyen al calentamiento global.

Para ello resultaría imprescindible que se estableciesen instrumentos capaces de asegurar un proceso real de transferencias de tecnologías desde los países más ricos a los menos desarrollados, que implicase el trasvase a los mismos de los conocimientos –el *know how*- y los medios precisos para el desarrollo por sí mismos de técnicas de producción sostenibles sin abocarles a una dependencia económica o tecnológica de los países más desarrollados.

Del mismo modo, sería importante establecer mecanismos que condicionasen la posible imposición por los países más ricos de medidas limitativas en la entrada de mercancías procedentes de países menos desarrollados por razones ambientales, a que se acreditase que los productos afectados podían haber sido producidos con técnicas sostenibles por haberse transferido las tecnologías necesarias a tal efecto al país productor.

En todo caso, y pese a la consideración de mínimos que algunos aplican al acuerdo de la Cumbre de Bali, lo cierto es que el mismo ha permitido consagrar de forma definitiva la lucha contra el cambio climático como una tarea global y como un reto universalmente aceptado. Ya no se trata simplemente del empeño de unos cuantos grupos ecologistas fanáticos, ni de un asunto para que se ocupe la comunidad científica, tampoco es el compromiso de unos cuantos países especialmente concienciados en cuestiones ambientales, a partir de Bali puede decirse que el cambio climático es una cuestión que preocupa a todos los seres humanos y que compromete a todos los países.

No es sencillo determinar las razones que han influido para que este cambio de actitud se haya producido y para que personas y países que anteriormente se mostraban reacios a asumir las tesis del cambio climático y absolutamente refractarios a adoptar medida alguna para combatirlo, ahora se muestren proclives a aceptar como verdad revelada el calentamiento global e incluso se presten a asumir tareas de liderazgo en la adopción de medidas para combatirlo.

Es cierto que en buena medida ha influido en este cambio la labor persistente y persuasiva que desde hace años vienen realizando una multitud de grupos ecologistas y de colectivos sociales concienciados con el problema, del mismo modo que es justo reconocer el importante impulso que ha supuesto para la lucha contra el cambio climático la incorporación a la labor concienciadora de importantes personajes políticos, con gran tirón popular y mediático.

No obstante, nos atreveríamos a aventurar que en este profundo cambio ha tenido también notoria influencia la cada vez más extendida valoración del proceso de lucha contra el cambio climático como un negocio potencialmente muy rentable.

En efecto, pasada una primera etapa en que las propuestas contra el calentamiento global eran rechazadas desde el mundo empresarial y financiero

valorándolas como una auténtica amenaza contra el sistema capitalista y la economía de mercado, poco a poco ha ido abriéndose paso la idea de que el cambio climático puede representar para las empresas una auténtica oportunidad de negocio. Y es que las medidas que se propugnan en los planes para conseguir la reducción de los GEI exigirán de las Administraciones públicas inversiones multimillonarias destinadas a fomentar e incentivar el cambio en los modelos energéticos, la transformación de los sistemas de producción y la aparición de nuevas tecnologías menos contaminantes.

Algunos analistas llegan incluso a aventurar que la lucha contra el cambio climático puede conllevar una revolución tecnológica que, a medio plazo, podría desembocar en un profundo cambio del modelo económico actualmente vigente, que ya muestra síntomas de claro agotamiento.

De hecho, el desarrollo exponencial de las energías renovables en los últimos años y el incremento que dicho desarrollo ha supuesto en la cotización de las empresas que las generan y distribuyen, es un síntoma claro de la trascendencia que está comenzando a tener las iniciativas empresariales relacionadas de algún modo con el cambio climático y del peso que las empresas involucradas en el mismo están adquiriendo en el concierto económico.

No es por tanto de extrañar que las fuerzas del mercado hayan comenzado a posicionarse a favor de las medidas de lucha contra el cambio climático y que hayan tenido una influencia decisiva en los cambios de criterio de algunos Estados antes tan reacios a aceptar la realidad del calentamiento global y a asumir sus responsabilidades al respecto.

De hecho, este interés del mercado por el cambio climático, que provoca el recelo y el rechazo de algunas voces ecologistas, es valorado por muchos como una oportunidad inmejorable para hacer realidad el reto de reducir la temperatura global del planeta y mejorar así la salud ambiental de nuestro entorno. Si podemos convertir la lucha contra el cambio climático en un buen negocio -señalan algunos- es seguro que esa lucha tendrá éxito.

No obstante, esta valoración positiva que se puede hacer de la irrupción de las fuerzas del mercado en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, no debe hacernos olvidar que en gran medida son esas mismas fuerzas las responsables de que nos encontremos actualmente en la situación que estamos por su apoyo a un modelo económico que se revela insostenible al estar basado en el crecimiento continuado del consumo y en la explotación ilimitada de unos recursos naturales finitos. Por ello, quizás sería conveniente que nos preguntáramos si resulta prudente encomendar a los poderes económicos la tarea de liderar la lucha contra el calentamiento global o si es aconsejable dejar en manos del mercado la toma de decisiones respecto de las medidas a adoptar para reducir los GEI.

En este sentido, creemos que ha llegado el momento de abandonar el campo de la concienciación y adentrarnos en el debate acerca de cuáles deben ser las decisiones a adoptar por los poderes públicos para dotar de verdadera efectividad a la lucha que se pretende entablar contra el amenazante fenómeno del cambio climático. No olvidemos que los objetivos fijados en el Tratado de Kyoto están muy lejos de ser cumplidos por nuestro País y además recientes acuerdos a nivel europeo e internacional aventuran para un futuro próximo un incremento en el rigor de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI).

Esto supone que los poderes públicos enfrentan un horizonte muy complicado por cuanto es necesario adoptar decisiones de gran trascendencia en la lucha contra el cambio climático, y además es preciso hacerlo con urgencia porque el reto de detener el calentamiento global no admite esperas. Nos encontramos, por tanto, en un momento crucial, con la clase política dirigente situada en una encrucijada decisoria y con toda suerte de grupos de interés y de presión tratando de influir sobre la misma para que las decisiones que se adopten tengan en cuenta sus necesidades y aspiraciones. Es evidente, que la adopción de estas decisiones es inherente al ámbito propio de la acción política que debe quedar reservada a quienes legítimamente representan la voluntad popular. En este sentido, la intención de esta ponencia no es otra que trasladar a quienes ostentan la responsabilidad política las dudas y preocupaciones que se suscitan entre los agentes sociales en relación con las decisiones que se están adoptando en la lucha contra el cambio climático, así como advertir acerca de las consecuencias y peligros que podrían derivarse de dichas decisiones, con el fin de propiciar un debate social al respecto.

En este sentido, uno de los ámbitos en que más claramente se observa la trascendencia social y económica que tienen las decisiones que se adoptan en relación con las políticas de lucha contra el cambio climático es en el campo de la política energética. Un ámbito, donde las inversiones públicas han crecido espectacularmente en los últimos años y donde las grandes empresas han comenzado a tomar posiciones, desarrollando una labor cada vez mas proactiva hacia quienes asumen responsabilidades a nivel político en un claro intento de influenciarles de cara a la adopción de decisiones en este campo, lo que a juicio de algunos podría conllevar importantes riesgos de cara a las políticas energéticas que se adopten en el futuro.

Así, la apuesta genérica por las energías renovables, que durante mucho tiempo ha sido valorada sin matices como muy positiva desde un punto de vista ambiental, comienza a mostrar sus facetas oscuras y sus riesgos cuando llega el momento de concretar las medidas de fomento y elegir de entre las varias posibilidades existentes. Y es que la experiencia parece demostrar que no es lo mismo apostar por la energía eólica, que por la energía solar, la energía atómica o por los biocombustibles.

Aun siendo escaso el tiempo transcurrido desde que se comenzaron a implementar en serio las energías renovables, ha resultado suficiente para que comencemos a vislumbrar los aspectos negativos de algunas de ellas.

Así, la energía eólica, posiblemente la más eficiente de las energías limpias, se ha revelado como un factor de contaminación paisajística y presenta algunos riesgos para la seguridad de la avifauna; por su parte, la energía solar no acaba de superar los retos tecnológicos que dificultan su eficiencia y ponen en duda su capacidad para suplir con éxito otras fuentes energéticas; en cuanto a la energía atómica, su valoración como la alternativa más eficaz a los combustibles fósiles parece crecer por momentos, pero no consigue hacer olvidar los graves riesgos inherentes a la misma; por lo que se refiere a los biocombustibles, la opción energética más en boga últimamente, creemos que merece un comentario especial.

En efecto, la creciente apuesta pública y privada por los biocombustibles como medio más eficaz para sustituir a los combustibles fósiles y para cumplir así las exigencias de reducción de las emisiones de GEI, no debe impedirnos valorar las alteraciones que el recurso generalizado a estos biocombustibles puede conllevar para el mercado agroalimentario y los graves perjuicios que de ello podrían derivarse para las economías más débiles y dependientes. Según denuncian algunas personas, los biocombustibles pueden tener una incidencia muy directa en el incremento de los precios de alimentos de primera necesidad, además de representar un riesgo para el medio ambiente al fomentar la deforestación de zonas para el uso agrícola y el cultivo excesivo de determinadas especies.

Así las cosas, una vez comprobado que no todas las opciones energéticas son iguales en términos ambientales y que todas presentan riesgos y carencias, ha llegado el momento de que los poderes públicos, superando las presiones e influencias de las fuerzas del mercado, se detengan a analizar con serenidad cuál de las opciones posibles debe contar con el respaldo público y cuál debe ser objeto de limitaciones, controles o regulaciones.

A este respecto, las decisiones políticas que en materia energética deben adoptarse próximamente pueden resultar trascendentales en el futuro, por lo que resulta imprescindible que las mismas se adopten tras un proceso muy serio de reflexión y análisis, aunque sin olvidar la premura que exigen los retos inaplazables del calentamiento global.

En este sentido, es importante que las decisiones que se adopten tengan en cuenta no sólo los factores económicos de coste y rentabilidad, sino también los factores sociales y ambientales implícitos en cualquier decisión de esta índole. Asimismo, parece necesario que se apueste por soluciones a largo plazo que garanticen una sostenibilidad futura, antes que por soluciones inmediatas, insostenibles en el tiempo.

A este respecto, y tomando en consideración las valoraciones que nos hacen llegar los agentes sociales y las opiniones que se vierten en foros, conferencias y medios de información por quienes cuentan con experiencia y conocimientos en la materia, creemos que los poderes públicos deberían tomar en cuenta, antes de adoptar decisiones en este ámbito, algunas consideraciones.

Así, la energía solar parece revelarse como la alternativa más aconsejable dentro de las opciones de energías renovables, aunque para resultar realmente viable precisa incrementar su eficacia energética, lo que sólo puede conseguirse incrementando la inversión en investigación y desarrollo en este ámbito. Por su parte, la energía eólica presenta elevados niveles de eficiencia y fiabilidad, pero sus afecciones paisajísticas y su riesgo potencial para la avifauna parecen aconsejar que su crecimiento futuro pase antes por renovar e incrementar la rentabilidad y eficacia de los elementos ya instalados, que por un aumento continuo en el número de parques eólicos. En cuanto a la energía atómica, aunque pueda resultar positivo que vuelva a debatirse sobre la misma, no parece una apuesta razonable mientras sigan siendo tan altos los riesgos derivados de la misma.

Por lo que se refiere a los biocombustibles, parece arriesgado apostar por los mismos de forma genérica e incondicional, sin valorar antes las consecuencias que pueden derivarse de su uso generalizado y sin sopesar las virtudes y defectos que presentan las distintas alternativas que existen dentro del campo de los biocombustibles. Así, podría resultar aconsejable que se apostase por aquellos biocombustibles que utilizan como fuente energética restos agrícolas y forestales o especies vegetales que no tienen especial valor ecológico, ni inciden de forma directa en el mercado agroalimentario. La menor eficiencia de estos biocombustibles en relación con aquellos que utilizan como fuente energética productos de interés agrícola o alimentario, como el maíz o el trigo, podría compensarse mediante la inversión pública en investigación y desarrollo y la adopción de medidas de fomento.

No podemos tampoco dejar de hacer mención a la creciente apuesta por la utilización de técnicas de limitación de la emisión de GEI consistentes en la captura y almacenamiento en emplazamientos subterráneos del CO₂ generado. El recurso a estas tecnologías, según algunas personas, podría presentar ciertos riesgos que merecen ser valorados y que se refieren fundamentalmente a la falta de garantías acerca de la seguridad e inocuidad ambiental de las emisiones almacenadas. Aunque esta tecnología se encuentra actualmente en pruebas, parece aconsejable que antes de aplicarla se solventen las dudas que genera.

Por otro lado, esta propuesta que pretende solucionar el calentamiento global mediante la utilización de tecnologías que impiden que los gases contaminantes lleguen a la atmósfera y no mediante la apuesta por soluciones energéticas que no generen gases contaminantes, ha provocado que se abra

un interesante debate acerca de cuál debe ser el objetivo último de las políticas dirigidas a combatir el cambio climático.

En efecto, una de las premisas fundamentales sobre la que se asienta la política ambiental es que la lucha contra el cambio climático debe orientarse prioritariamente a la consecución de un desarrollo sostenible. Ahora bien, para muchas personas representantes del movimiento ecologista o ambientalista esta sostenibilidad sólo puede conseguirse apostando por un consumo responsable de los recursos naturales del planeta, lo que implica, dada la limitación de dichos recursos, apostar ineludiblemente por una reducción de los actuales niveles de consumo en los países desarrollados. Por el contrario, desde otros ámbitos sociales y económicos se mantiene que la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales puede conseguirse igualmente, sin necesidad de reducir el consumo, si se encuentran alternativas viables a los recursos naturales limitados que actualmente se consumen.

Evidentemente a quienes defienden la primera postura no les parece admisible aceptable que se acepten técnicas como la del confinamiento del CO₂ porque entienden que con ello se está soslayando el problema y dilatando la solución del mismo, al permitir que continúe vigente el actual modelo de crecimiento económico, basado en el crecimiento del consumo, que consideran la causa principal de la actual crisis ambiental del planeta.

Por el contrario, quienes defienden la segunda de las posturas expuestas aplauden la técnica del confinamiento por considerar que la misma contribuye a solucionar un problema ambiental sin poner en riesgo el desarrollo económico.

Cuál sea la postura que finalmente prevalezca sobre esta cuestión es algo que corresponde decidir a quienes legítimamente ostentan la responsabilidad política, no obstante, sería bueno que antes de hacer un pronunciamiento evaluaran con serenidad las consecuencias que pueden derivarse de la opción elegida y, sobre todo, tomaran en consideración que la presente puede representar una oportunidad única para reconducir un modelo económico que comienza a mostrar signos de claro agotamiento.

En un mundo globalizado como el actual, y más aun tratándose de cuestiones ambientales que trascienden cualquier frontera, es evidente que la capacidad decisoria sobre temas tan relevantes supera con creces las posibilidades de nuestra Comunidad Autónoma, e incluso las del Estado, para situarse en un nivel más elevado, ya sea europeo o internacional. No obstante, eso no significa que las decisiones de quienes dirigen la política andaluza no tengan trascendencia alguna en términos de política medioambiental o que sus actuaciones resulten irrelevantes en el marco global de la lucha contra el cambio climático.

En absoluto, una de las máximas más conocidas y acertadas de los movimientos sociales que abogan por una globalización más humana es la que

preconiza: “piensa globalmente y actúa localmente”. Aunque las decisiones aisladas de un individuo o de un grupo tiene pocas posibilidades de provocar cambios en las políticas globales, la suma de muchas iniciativas individuales o colectivas sí pueden tener la virtualidad de modificar acuerdos o cambiar decisiones a nivel global.

En este sentido, a la hora de adoptar decisiones en materia de política ambiental y de lucha contra el cambio climático, las autoridades andaluzas deben tener presente que las mismas no sólo van a afectar al estricto ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sino que pueden llegar a trascender nuestras fronteras e incidir en políticas estatales o europeas. A estos efectos, bueno es recordar la presencia de quienes ostentan nuestra representación política en órganos colegiados –conferencias sectoriales- cuya función es deliberar y consensuar con el resto de Comunidades Autónomas y el Estado el diseño de las políticas ambientales. Asimismo, es importante señalar la presencia de nuestra Comunidad en los ámbitos institucionales europeos, directamente a través del Comité de las Regiones o indirectamente a través del propio Estado. Todos estos foros se nos presentan como lugares idóneos para que Andalucía haga valer sus criterios en relación con las decisiones que deban adoptarse en materia de política ambiental.

Por parte de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, a la que en este foro represento, y aplicándonos la máxima antes expuesta, trataremos de aportar nuestra pequeña contribución a la lucha contra el cambio climático y a la consecución de un entorno más saludable, apostando por fórmulas de gestión ambientalmente sostenibles. En este sentido, pretendemos realizar en próximas fechas una auditoría energética de la Institución que nos permitirá conocer las alternativas existentes para reducir de forma significativa nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

En un siguiente paso, tenemos previsto implantar un sistema de gestión ambiental de la oficina que, trascendiendo los aspectos estrictamente energéticos, contemple un conjunto amplio de medidas orientadas a conseguir un modelo de gestión sostenible.

Confiamos en que pronto otras Administraciones, instituciones y particulares se sumen a esta iniciativa, haciéndose así partícipes de la máxima que preconiza la virtualidad de las iniciativas locales para influir en los acontecimientos globales, y contribuyendo entre todos a hacer algo menos utópico el ideal de que otro mundo mejor es posible.